

SEÑOR  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA-CORDOBA  
E. S. D.

Ref., Demanda ejecutiva singular  
Det: COOMULSOR NIT  
901418652-6  
Ddo: DONELLIS PEREIRA CERVANTES  
RAD: 2020-00091

**ASUNTO:** Liquidación del crédito

Respetado señor juez de autos conocidos, actuando en nombre propio de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito liquidar el crédito de la siguiente manera:

CAPITAL	INTERES PLAZO 1,72%	TOTAL	INTERES MORATORIO 2,64%	TOTAL	TOTAL DEUDA
20.000.000	344.000	688.000	528.000	4.752.000	25.440.000
	Meses plazo: 2		Meses mora: 9		

El plazo desde el 06/12/2019 hasta que se hizo exigible la obligación, es decir hasta el 05/02/2020 a la tasa del (1.72%) y los moratorios desde el 13/02/2020, hasta fecha actual a la tasa del (2.64%)

TOTAL..... \$ 25.440.000

Atentamente,



ANDRÉS RAMÓN MARTÍNEZ NEGRETE  
CC: 1.067.888.057 de Montería  
COOMULSOR NIT 901418652-6